



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2021-00027-00

Socorro, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL del Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, que en providencia de fecha seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), **CONFIRMO**, en su integridad la sentencia proferida por este Juzgado el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por **FLOR ANGELA PINZON HIGUERA**, contra la **IPS CORPOMEDICAL S.A.S.** Radicado al No. 2021-00027-00.

Ejecutoriado este auto, se realizará a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ